



"Año del Centenario de Machu Picchu para El Mundo"
" 80 Aniversario de San Isidro"

RESOLUCION DE ALCALDIA 479

San Isidro, 29 NOV. 2011

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorándum N° 731-2011-1310-SCIN-GDU/MSI de fecha 15 de noviembre de 2011, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano, comunica que el Arq. **JORGE CESAREO VIVAR ESPINOZA**, Subgerente de Catastro Integral, hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 10 de diciembre de 2011 (10 días), correspondiente al período 2010-2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe que el encargo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva y el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que el trabajador bajo contrato administrativo de servicio puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en este contexto es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la adecuada marcha administrativa de esta Entidad;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 1764 -2011-0400-GAJ/MSI;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR del 01 al 10 de diciembre de 2011 a la Arq. **GLADYS FANNY LOPEZ PEREZ**, las funciones de Subgerente de Catastro Integral de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa

